

ASTURIAS

Los médicos rechazan perder el control de las recetas y se niegan a prescribir por principio activo

«Dan palos de ciego», dice el Simpa, mientras que el colegio califica de «atentado contra el acto facultativo» la decisión de Salud de fomentar la adquisición de medicinas sin marca. Las sociedades científicas critican que sea el farmacéutico quien tenga la última palabra con la nueva ordenación

LAURA FONSECA/GIJÓN

La propuesta de la Consejería de Salud de promover la prescripción de medicamentos por principio activo (recetar fármacos en función de su composición química y no por su marca comercial), no ha sentado nada bien al colectivo médico asturiano. Tanto el colegio profesional como las sociedades científicas, además del sindicato que representa al sector, se mostraron reacios a los planteamientos de la Administración sanitaria, que busca en la prescripción generalizada y masiva de los genéricos - los de menor precio- contener el gasto de farmacia, que en 2006 trepó hasta los 302 millones de euros (casi el 30% del presupuesto sanitario regional).

Tal y como adelantó ayer EL COMERCIO, la pretensión de la consejería es la de sustituir gradualmente la actual medicación de los enfermos crónicos (el 75% de los usuarios que acuden a los centros de salud) por fármacos sin marca comercial, una práctica con la que se lograría ahorrar entre 5 y 12 millones de euros al año.

El anuncio no ha encontrado eco alguno entre los facultativos de la región. Y es que aunque los facultativos comparten el fondo - «todos estamos de acuerdo en que hay que racionalizar el gasto», decía Salvador Tranche, presidente de la Sociedad de Medicina Familiar y Comunitaria-, no ocurre lo mismo con las formas: «Dan palos de ciego y no cuentan con los actores principales en todo esto, que son los médicos», se lamentaba el responsable de Atención Primaria del Sindicato Médico (Simpa), José Manuel Martín Gutiérrez.

Pero lo que peor ha sentado al colectivo es que «con la prescripción por principio activo se pretende trasvasar hacia las farmacias el control sobre la prescripción y eso es un error», explicaba el también médico Moisés Robledo, de la Sociedad Asturiana de Medicina General. Es más, junto a su homólogo Salvador Tranche, las sociedades científicas consideran «peligroso» que sean los farmacéuticos los que en última instancia decidan qué medicamento genérico tomará el paciente.

Esto es precisamente lo acordado en el último concierto de actividad firmado entre la Consejería de Salud y el Colegio de Farmacéuticos, el cual da bastante más capacidad a los boticarios a la hora de dispensar medicinas financiadas por la Seguridad Social. Así las cosas, cuando los fármacos sean recetados por principio activo, los farmacéuticos tendrán la obligación de facilitar un genérico y de elegir siempre el más barato. En caso de que haya varios productos del mismo precio será el farmacéutico el que tenga la última palabra.

Responsabilidad

Es precisamente «este trasvase de poder», como lo calificaron los propios consultados, lo que inquieta al sector. «¿Qué pasará si un enfermo al que se le receta por principio activo sufre efectos adversos a causa de la prescripción? ¿La Administración se hará responsable?», se preguntaba el representante del Simpa. Martín Gutiérrez, al igual que el resto de los médicos, lamentaba que la Consejería de Salud no hubiese consensuado con los facultativos esta nueva actuación. «Nos tuvimos que enterar por el periódico», decía Tranche. Asimismo, dudan, y mucho, sobre el futuro de la medida: «¿Van a poner policías en las consultas para ver qué recetamos», volvía a preguntar Martín Gutiérrez.

Y entre tanta crítica también está la del Colegio de Médicos. Su vicepresidente cree que «la idea de principios activos no es mala, pero la consejería no puede obligar al médico a prescribir tal o cuál cosa».



VENTA. Un farmacéutico escoge un medicamento del grupo de los antihistamínicos. / MARIO ROJAS

Imprimir Enviar

EL PROCESO

Prescripción: los médicos dispondrán de un programa informático en el que la prescripción por principio activo aparecerá como primera opción a la hora de confeccionar una receta. Para suscribir un fármaco con marca deberá dar varios pasos más en el ordenador.

Dispensación: una vez en la farmacia, y siempre que la receta lleve sólo el principio activo, el farmacéutico tendrá la obligación de facilitar el medicamento genérico más barato que se corresponda con la composición química recetada. En caso de que existan varias medicinas del mismo precio, la decisión sobre qué dispensar al enfermo será del farmacéutico.

Compra: aquellos pacientes que habiendo un fármaco genérico deseen igualmente comprar uno de marca, deberán abonar la totalidad del coste del medicamento.

«Libertad de prescripción no significa elegir fármacos de marca», dice la ADSP

A los usuarios tampoco les convence

Alejandro Braña considera «un atentado contra el acto médico» el obstaculizar la prescripción de determinados fármacos. A la hora de recetar «debe prevalecer el criterio facultativo siempre».

lfonseca@elcomerciodigital.com